



SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y
RECURSOS NATURALES

DELEGACIÓN FEDERAL DURANGO
SUBDELEGACIÓN DE GESTIÓN PARA LA
PROTECCIÓN AMBIENTAL Y RECURSOS
NATURALES

No. de Oficio; SG/130.2.1/002571/18

No. de trámite; 10/LU-0076/09/18

Número de Registro Ambiental; HAM9M1000711

Asunto: Se emite actualización de Licencia Ambiental Única.

Victoria de Durango, Dgo., a 17 de septiembre del 2018

HENNIGES AUTOMOTIVE MÉXICO, S.A. DE C.V.
Boulevard Gómez Palacio No. 265, Parque Industrial Lagunero
35070.- Gómez Palacio, Dgo.

Tel. (871) 7293800

Correo electrónico; armando.diaz@hennigesautomotive.com

Vistos para resolver, su solicitud de actualización de la Licencia Ambiental Única No. **LAU-10/012-2004**, con número de bitácora 10/LU-076/09/18, presentada el día 20 de agosto del año 2018 ante la Oficina Regional en Lerdo Dgo., adscrita a esta Delegación Federal de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales (SEMARNAT) en el Estado de Durango, derivado de la generación de más residuos peligrosos, y;

CONSIDERANDO:

I. Que mediante el oficio No. SG/130.2.1/001478, de fecha 31 de agosto del año 2004, ésta Delegación Federal de la SEMARNAT en el Estado de Durango, expidió la Licencia Ambiental Única No. **LAU-10/012-2004**, a favor de **METZELER AUTOMOTIVE PROFILE SYSTEMS MÉXICO, S.A. de C.V.**, ubicada en Boulevard Gómez Palacio No. 265, Parque Industrial Lagunero, C.P. 35070, en Gómez Palacio, Dgo., para autorizarle de manera condicionada la fabricación de "**Sellos de Empaques Automotrices**", con una capacidad instalada para producir al año 4'070,326 Piezas.

II. Que mediante escrito de fecha 28 de agosto del año 2008, mismo que fue recibido en esa misma fecha en la Unidad Regional de Atención al Semidesierto de Durango adscrita a esta a mi cargo, el representante legal acreditado de **HENNIGES AUTOMOTIVE MÉXICO, S.A. de C.V.**, que ostentaba la razón social de **METZELER AUTOMOTIVE PROFILE SYSTEMS MÉXICO, S.A. de C.V.**, ingresó la solicitud de actualización de la Licencia Ambiental Única No. **LAU-10/012-2004**, derivado del cambio de razón social, misma que se registró con el número de bitácora 10/LU-0460/08/08.

III. Que mediante el oficio No. SG/130.2.1/001793, de fecha 10 de septiembre del año 2008, ésta Delegación Federal de la SEMARNAT en el Estado de Durango, expidió la actualización de la Licencia Ambiental Única No. **LAU-10/012-2004**, a favor de **HENNIGES AUTOMOTIVE MÉXICO, S.A. de C.V.**

IV. Que mediante escrito recibido el día 28 de octubre del año 2010 en la Unidad Regional de Atención al Semidesierto de Durango adscrita a esta a mi cargo, el representante legal acreditado de **HENNIGES AUTOMOTIVE MÉXICO, S.A. de C.V.**, ingresó la solicitud de actualización de la Licencia Ambiental Única No. **LAU-10/012-2004**, derivado del

www.gob.mx/semarnat

1 de 4

Actualización de Licencia Ambiental Única No. LAU-10/012-2004; Henniges Automotive México, S.A. de C.V.



SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y
RECURSOS NATURALES

DELEGACIÓN FEDERAL DURANGO
SUBDELEGACIÓN DE GESTIÓN PARA LA
PROTECCIÓN AMBIENTAL Y RECURSOS
NATURALES

No. de Oficio; SG/130.2.1/002571/18

No. de trámite; 10/LU-0076/09/18

Número de Registro Ambiental; HAM9M1000711

registro de nuevos residuos peligrosos, misma que se registró con el número de bitácora 10/LU-0030/11/10.

V. Que mediante el oficio No. SG/130.2.1/002286/10, de fecha 22 de noviembre del año 2010, ésta Delegación Federal de la SEMARNAT en el Estado de Durango, expidió la actualización de la Licencia Ambiental Única No. LAU-10/012-2004, a favor de **HENNIGES AUTOMOTIVE MÉXICO, S.A. de C.V.**, para acreditarle el registro de nuevos residuos peligrosos.

VI. Que mediante escrito de fecha 15 de abril del año 2013, mismo que fue recibido el día 16 del mismo mes de abril del 2013, en la Unidad Regional de Atención al Semidesierto de Durango adscrita a esta a mi cargo, el representante legal acreditado de **HENNIGES AUTOMOTIVE MÉXICO, S.A. de C.V.**, ingresó solicitud para actualizar la Licencia Ambiental Única No. LAU-10/012-2004, derivado de la ampliación de procesos, misma que se registró con el número de bitácora 10/LU-0827/04/13.

VII. Que mediante oficio No. SG/130.2.1/001636/13, de fecha 09 de mayo del año 2013, ésta Delegación Federal de la SEMARNAT en el Estado de Durango, expidió la actualización de la Licencia Ambiental Única No. LAU-10/012-2004, a favor de **HENNIGES AUTOMOTIVE MÉXICO, S.A. de C.V.**, para acreditarle la ampliación de proceso.

VIII. Que mediante escrito de fecha 16 de julio del año 2018, mismo que fue recibido el día 20 de agosto del 2018, en la Oficina Regional en Lerdo, Dgo., adscrita a esta a mi cargo, el representante legal acreditado de **HENNIGES AUTOMOTIVE MÉXICO, S.A. de C.V.**, ingresó solicitud para actualizar la Licencia Ambiental Única No. LAU-10/012-2004, derivado de la generación de más residuos peligrosos, misma que se registró con el número de bitácora 10/LU-0076/09/18.

IX. Que a la información señalada en el considerando anterior se anexa el pago de derechos correspondiente a la tarifa vigente en la Ley Federal de Derechos así como la relación de residuos peligrosos a incluir en la condicionante No. 8 de la Licencia Ambiental Única No. LAU-10/012-2004.

Por lo anterior y con fundamento en lo dispuesto en los Artículos; 8° de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 32 Bis Fracción IV de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 111 Bis de la Ley General del Equilibrio Ecológico y Protección al Ambiente (LGEEPA); 38, 39 y 40 Fracción IX inciso c) del Reglamento Interior de la SEMARNAT; 16 Fracción X de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo; 18, 19 y 20 del Reglamento de la LGEEPA en materia de Prevención y Control de la Contaminación Atmosférica;

RESUELVE:

www.gob.mx/semarnat

Actualización de Licencia Ambiental Única No. LAU-10/012-2004; Henniges Automotive México, S.A. de C.V.

2 de 4

15



SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y
RECURSOS NATURALES

**DELEGACIÓN FEDERAL DURANGO
SUBDELEGACIÓN DE GESTIÓN PARA LA
PROTECCIÓN AMBIENTAL Y RECURSOS
NATURALES**

No. de Oficio; **SG/130.2.1/002571/18**

No. de trámite; **10/LU-0076/09/18**

Número de Registro Ambiental; **HAM9M1000711**

PRIMERO.- Tener por reconocida la personalidad con la que se ostenta la C. Luisa María Facio Umaña como Representante Legal de la empresa denominada **HENNIGES AUTOMOTIVE MÉXICO, S.A. de C.V.**

SEGUNDO.- Tener por cumplidos los requisitos técnicos y legales, para acordar lo relativo a la Actualización de Licencia Ambiental Única No. **LAU-10/012-2004** descrita en el considerando número I del presente documento, que solicita la representante legal de la empresa **HENNIGES AUTOMOTIVE MÉXICO, S.A. de C.V.**, derivado de la generación de más residuos peligrosos.

TERCERO.- Modificar la condición número 8 del oficio No. SG/130.2.1/001478, de fecha 31 de agosto del año 2004, de la Licencia Ambiental Única No. **LAU-10/012-2004**, para quedar como a continuación se indica:

“El manejo dentro y fuera del establecimiento denominado **HENNIGES AUTOMOTIVE MÉXICO, S.A. de C.V.**, de; Sólidos impregnados con aceite/grasa; Guantes impregnados con aceite/grasa; Trapos impregnados con aceite/grasa; Mangas de algodón impregnadas con aceite/grasa; Cartón impregnado con aceite/grasa; Filtros de fibra sintética impregnados con aceite/grasa; Aserrín impregnado con aceite; Sólidos impregnados con pintura; Guantes impregnados con pintura; Trapos impregnados con pintura; Mangas de algodón impregnadas con pintura; Cartón impregnado con pintura; Filtros de fibra sintética impregnados con pintura; Envases de plástico que contuvieron pintura; Residuos de pintura y solventes usados; Agua con Pintura; Alcohol, Tolueno y Tixon usados; Residuos de pintura en polvo; Aceite lubricante usado; Lámparas fluorescentes y de vapor de Mercurios usadas; Balastras eléctricas usadas libres de BPC's; Envases metálicos que contuvieron pintura; Acumuladores de Plomo-acido usados; Residuos punzocortantes; Residuos no anatómicos; Baterías Níquel/Cadmio; Envases de vidrio que contuvieron pintura y solventes; Latas vacías de aerosol; Capacitores usados libres de BPC's y Productos químicos caducos, reportados ante esta Delegación Federal de la SEMARNAT en el Estado de Durango mediante el formato FF-SEMARNAT-093 el día 01 de marzo del año 2018 y en la sección IV de la solicitud de Licencia Ambiental Única No. 10/LU-0076/09/18 mencionada al inicio, deberán ajustarse a lo establecido en los Artículos; 40, 41, 42 y 43 de la Ley General para la Prevención y Gestión Integral de los Residuos; 35 al 47, 91, 129 al 131 del Reglamento de dicha Ley y a las Normas Oficiales Mexicanas vigentes aplicables en la materia”

CUARTO.- Las demás condiciones del oficio No; SG/130.2.1/001478, de fecha 31 de agosto del año 2004, mediante el cual esta Unidad Administrativa expidió la Licencia Ambiental Única No. **LAU-10/012-2004** permanecen inalterables y deben cumplirse.

QUINTO.- Notifíquese personalmente el presente resolutivo o por alguno de los medios legales previstos en los Artículos 35, 36 y demás aplicables de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo, a la representante legal de la empresa **HENNIGES**

www.gob.mx/semarnat

3 de 4

Actualización de Licencia Ambiental Única No. **LAU-10/012-2004**; Henniges Automotive México, S.A. de C.V.

15



SECRETARIA DE MEDIO AMBIENTE Y
RECURSOS NATURALES

**DELEGACIÓN FEDERAL DURANGO
SUBDELEGACIÓN DE GESTION PARA LA
PROTECCIÓN AMBIENTAL Y RECURSOS
NATURALES**

No. de Oficio; **SG/130.2.1/002571/18**

No. de trámite; **10/LU-0076/09/18**

Número de Registro Ambiental; **HAM9M1000711**

AUTOMOTIVE MÉXICO, S.A. de C.V., en el domicilio señalado; Boulevard Gómez Pala-
cio No. 265, Parque Industrial Lagunero, C.P. 35070 en Gómez Palacio, Dgo.

**A T E N T A M E N T E
EL DELEGADO FEDERAL**



SECRETARIA DE MEDIO
AMBIENTE Y RECURSOS
NATURALES

L.A.E. RICARDO EDMUNDO KARAM VON BERTRAB

c.c.p. **M en I. Ana Patricia Martínez Bolívar.**- Directora General de Gestión de la Calidad del Aire y Registro de Emisiones y Transferencia de Contaminantes.- México, D.F.

L. R. I. Nora Mayra Loera de la Paz.- Delegada de la PROFEPA en el Estado de Durango.- Ciudad.

C. Juana Leticia Herrera Ale.- Presidenta Municipal de Gómez Palacio, Avenida Francisco I. Madero No. 400 Norte, Colonia Centro C.P. 35000, Gómez Palacio, Dgo.

Oficina Regional en Lerdo, Dgo.- Cd. Lerdo, Dgo.

Expediente.

REKVB'JLCG'FJGM'JLGA

Número de Bitácora; **10/LU-0076/09/18**

www.gob.mx/semarnat

4 de 4

Actualización de Licencia Ambiental Única No. LAU-10/012-2004; Henniges Automotive México, S.A. de C.V.